



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS FELICITA A LA FUERZA AÉREA MEXICANA EN SU ANIVERSARIO, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 10 DE FEBRERO, QUE PRESENTAN DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.

Honorable Asamblea:

Los que suscriben Diputados integrantes de la Comisión de Defensa Nacional e integrantes de diversos Grupos Parlamentarios de la LXII Legislatura, en uso de la facultad conferida por los artículos 6, numeral 1, y 79, numerales 1 y 2, ambos del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a esta Soberanía la proposición con **Punto de Acuerdo por el que se felicita en su Aniversario a la Fuerza Aérea Mexicana, a celebrarse el próximo 10 de febrero**, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La aviación en México como arma de guerra tiene sus orígenes en 1912, cuando el Presidente Francisco I. Madero adquirió dos aviones que arribaron a Torreón, que fueron utilizados para realizar reconocimientos aéreos en la campaña contra el General Pascual Orozco, que se había levantado en armas.

Posteriormente, en 1913 se iniciaron pruebas de bombardeo aéreo a solicitud de Victoriano Huerta, mismo que creó la Escuadrilla Aérea de la Milicia Auxiliar del Ejército.

Por su parte, el General Venustiano Carranza, primer jefe del Ejército Constitucionalista, encargado de mantener el orden constitucional y derrocar a Huerta, se propuso formar una unidad aérea, que tuviera un papel clave, en los combates contra los soldados al servicio del gobierno de Victoriano Huerta.

Convencido del uso de aviones como medio de combate, en 1913, Venustiano Carranza adquirió tres monoplanos, formando la primera unidad militar de aviación llamada Flotilla Aérea Constitucionalista, capaz de llevar a cabo una variedad de tareas en cooperación con sus fuerzas terrestres.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS FELICITA A LA FUERZA AÉREA MEXICANA EN SU ANIVERSARIO, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 10 DE FEBRERO, QUE PRESENTAN DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.

El 14 de abril de 1914 la Flotilla Aérea lanzó bombas contra el buque de guerra "Guerrero" que atacaba al buque cañonero "Tampico", cuya tripulación se había revelado contra el gobierno de Huerta.

El 4 de enero de 1915 la Flotilla Aérea apoyó a las tropas del General Álvaro Obregón con vuelos de reconocimiento, permitiéndole entrar triunfante a Puebla.

Al ver los resultados exitosos en el uso de la rama aérea del Ejército Constitucionalista, el 5 de febrero de 1915, el Presidente de la República, Venustiano Carranza, dio lugar al nacimiento oficial del "Arma de Aviación Militar" mediante el siguiente decreto:

"Líbrese las órdenes necesarias a efecto de que desde esta fecha, sea creada el Arma de Aviación Militar, dentro del Ejército Constitucionalista..."

Es por este motivo que festejamos el Nonagésimo Noveno Aniversario del arma del aire.

Desde 1915 la Aviación Militar desempeñó diversas misiones de combate y de observación, contra las fuerzas rebeldes de Manuel Peláez, quien tenía un sólido control sobre los campos petroleros de la región Huasteca, lo que permitió derrotar a dicho Jefe infidente.

Con la experiencia en el empleo de los aeroplanos, se crearon tres escuadrones aéreos: uno de caza, uno de bombardeo y uno de reconocimiento, los cuales fueron empleados en 1923-1924 en la "Campaña Delahuertista"; en 1927 en la "Campaña Yaqui"; destacando su participación en 1929 durante la sofocación de la Rebelión Escobarista.



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS FELICITA A LA FUERZA AÉREA MEXICANA EN SU ANIVERSARIO, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 10 DE FEBRERO, QUE PRESENTAN DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.

En 1938, en San Luis Potosí, el Primero y Segundo Regimientos Aéreos, dotados con aviones Corsario, participaron contra la insurrección del General Saturnino Cedillo.

Para 1940, las Unidades Militares Aéreas crecieron hasta integrarse primero como Dirección y después como Jefatura de Aeronáutica, aprovechando la experiencia que adquirieron participando en las campañas militares durante el largo periodo revolucionario.

Durante la II Guerra Mundial, México mantenía posición de neutralidad, sin embargo en mayo de 1942, embarcaciones mexicanas que abastecían petróleo a los Estados Unidos, fueron atacadas por submarinos alemanes, en aguas del Golfo de México, por lo que el Presidente Manuel Ávila Camacho declaró la guerra a Alemania, Japón e Italia.

Derivado de lo anterior, se formó el Escuadrón de Pelea 201 que integró la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana (FAEM) que se embarcó rumbo a Manila, Filipinas, donde tuvieron una participación heroica, hecho histórico a partir del cual **el 10 de febrero de 1944**, el presidente Manuel Ávila Camacho decretó que el arma de aviación militar fuera reconocida como "Fuerza Aérea Mexicana".

Con este decreto se motiva el festejo del Aniversario del reconocimiento constitucional de la Fuerza Aérea Mexicana.

No obstante, **fue hasta 1992 que se instituyó el 10 de febrero como día de la Fuerza Aérea Mexicana**, en conmemoración del decreto por medio del cual la aviación militar adquirió el carácter constitucional de "Fuerza Armada".



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS FELICITA A LA FUERZA AÉREA MEXICANA EN SU ANIVERSARIO, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 10 DE FEBRERO, QUE PRESENTAN DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.

El término "Fuerza Aérea Mexicana", se refiere a la totalidad del equipo aéreo y al personal que lo asiste, que es utilizado por el Colegio del Aire, el Ejército, el Estado Mayor Presidencial, las Unidades Aéreas y demás Dependencias.

Al igual que las fuerzas de mar y tierra, la Fuerza Aérea tiene como objetivo defender la integridad, la independencia y la soberanía de México; garantizar la seguridad interior; auxiliar a la población en caso de necesidades públicas; realizar acciones cívicas y obras sociales, que tiendan al progreso del país; y en casos de desastre, prestar ayuda para el mantenimiento del orden, el auxilio de las personas y de sus bienes, y la reconstrucción de las zonas afectadas.

En el devenir histórico, la Fuerza Aérea Mexicana ha sido fundamental en el apoyo y protección civil en zonas y casos de desastres naturales, que en el marco del Plan de Auxilio a la Población Civil en Casos de Desastre (Plan DN-III), en coordinación con el Ejército Mexicano, conforma puentes aéreos para el traslado de personal, víveres y materiales indispensables en las regiones afectadas y para la evacuación de las personas.

De forma coordinada, el Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada de México actúan para proteger y salvaguardar la vida humana, así como evitar el sufrimiento de las personas ante eventos imprevisibles que las coloquen en estado de vulnerabilidad.

El despliegue de las unidades, dependencias e instalaciones de la Fuerza Aérea en el territorio nacional, permite actuar tanto en la planeación como en la ejecución de las actividades de auxilio a la población, en cada uno de los niveles de gobierno.



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS FELICITA A LA FUERZA AÉREA MEXICANA EN SU ANIVERSARIO, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 10 DE FEBRERO, QUE PRESENTAN DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.

Por ello, Diputados integrantes de la Comisión de Defensa Nacional consideramos que esta fecha es una oportunidad para recordar y enaltecer la historia de nuestro país, así como para hacer un homenaje a los hombres y mujeres que conforman la Fuerza Aérea Mexicana.


Quienes suscribimos el presente acuerdo, tenemos la convicción de que las Fuerzas Armadas de tierra, mar y aire son instituciones fundamentales del Estado mexicano, construidas con base en el honor y la lealtad; garantes de las libertades, la integridad territorial y la soberanía nacional.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición que contiene:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un reconocimiento y felicita en su Aniversario a la Fuerza Aérea Mexicana, por su lealtad, servicio a la Patria y solidaridad con el pueblo de México.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión el día 4 de febrero de 2014.



Diputado Jorge Mendoza Garza



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS FELICITA A LA FUERZA AÉREA MEXICANA EN SU ANIVERSARIO, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 10 DE FEBRERO, QUE PRESENTAN DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.

GENERAL RAUL MACIAS SANDOVAL

DIPUTADO RAUL S. GALVAN V.

SERGIO AGUSTO CHAN LAGO

LIZBETH ROSAS NORRERO

HERBERTO NEPUNA V.

ANA ISABEL ALLENDE CANO

Alejandro Montiel



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA H. CÁMARA DE
DIPUTADOS FELICITA A LA FUERZA AÉREA
MEXICANA EN SU ANIVERSARIO, A CELEBRARSE EL
PRÓXIMO 10 DE FEBRERO, QUE PRESENTAN
DIPUTADOS DE LA COMISION DE DEFENSA
NACIONAL

Victor Diaz Salacios

Francisco Tomas Rodriguez Montez

Trinidad Morales Vazquez

FERNANDO DE LAS FUENTES H.

José Ignacio Duarte Muñillo

Mamel Añorve Baños



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA H. CÁMARA DE
DIPUTADOS FELICITA A LA FUERZA AÉREA
MEXICANA EN SU ANIVERSARIO, A CELEBRARSE EL
PRÓXIMO 10 DE FEBRERO, QUE PRESENTAN
DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE DEFENSA
NACIONAL.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DAVID PÉREZ TETADA P.



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS FELICITA A LA FUERZA AÉREA MEXICANA EN SU ANIVERSARIO, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 10 DE FEBRERO, QUE PRESENTAN DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.

J. GUILLERMO ANAYA LLAMAS

ALICIA C. RICALDE MAGAÑA

VICTOR R. ROSERA MEDINA

VICENTE M. MARRASQUEL A

ALFREDO ERVADENGAZ H.

JAI ME BONILLA U.